

DEFENSORÍA GENERAL
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESOLUCIÓN Nº 59-MPDSL-DG-2024

San Luis, siete de noviembre de 2024

VISTO:

Las facultades impuestos por la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº IV-1052-2021 en lo que respecta a la organización de los recesos judiciales.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley Orgánica de Administración de Justicia:

“Habrà receso judicial durante el mes de enero y también doce (12) días corridos a mediados del año judicial, cuya fecha será fijada por el Superior Tribunal de Justicia, con suficiente antelación. Durante dichos períodos de feria no correrán los plazos procesales; los asuntos urgentes serán atendidos por los Magistrados, Funcionarios y Empleados que designe el Superior Tribunal de Justicia” (Art. 19 de la Ley Nº IV-0086-2021)

Que al efecto, y en lo que hace al Ministerio Público de la Defensa, incumbe a la Defensoría General:

“Administrar los recursos humanos y materiales de la Defensoría General conforme las normas en vigencia...” (Art. 15 inc. “q” de la Ley N° IV-1052-2021)

“Proponer los turnos para la distribución de las causas, designar los Funcionarios que actuarán durante las Ferias Judiciales, y reglamentar las subrogaciones de los funcionarios de la Defensoría General. Para su planificación se tendrá en especial consideración los acuerdos que sobre el asunto establezca el Superior Tribunal de Justicia” (Art. 15 inc. “s” de la Ley N° IV-1052-2021)

Así entonces, corresponde designar los/as funcionarios/as y empleados/as que atenderán los asuntos urgentes durante el receso judicial del mes de enero del año 2025, y establecer parámetros que permitan el normal funcionamiento de las dependencias del Ministerio Público de la Defensa durante dicho periodo, por lo que:

RESUELVO:

1.- Establecer que durante el receso judicial de julio, el horario de atención al público será de manera presencial de ocho (8:00) a trece horas (13:00 hs), o bien durante el horario que establezca el Superior Tribunal de Justicia para sus dependencias, pudiendo extenderse el mismo en caso necesario, debiéndose poner ello en conocimiento de ésta Defensoría General, por parte del funcionario que lo defina.

2.- Recordar que los/as funcionarios/as de cada Organismo, serán los/as responsables de garantizar la prestación del servicio, instruyendo al personal a su cargo de todo cuanto sea necesario a tal

fin. Para ello se deberá prever que quienes presten funciones durante el receso, cuenten con las llaves de la dependencia, conozcan el uso de los correos institucionales, tengan acceso al sistema correspondiente y estén al tanto de otras cuestiones importantes que hagan al normal funcionamiento del servicio durante el mes de enero.

3.- Hacer saber que el teléfono celular (win) correspondiente a cada dependencia, deberá ser entregado al/la funcionario/a que quede a cargo en feria judicial, de modo de garantizar la comunicación telefónica.

4.- Hacer saber, tanto a funcionarios/as como a agentes judiciales que en caso de ausencia por razones de fuerza mayor, de salud o cualquier otro tipo de situación no previsible, se deberá dar inmediata intervención a esta Defensoría General.

5.- Recordar que el personal que durante la feria judicial de enero del año 2025 goce de “Licencia por maternidad”, “Licencia por razones de salud por junta médica/internación sin alta médica”, “Licencia por razones extraordinarias”, “Licencia por cargo de mayor jerarquía”, “Licencia compensatoria de feria de años anteriores” y “Licencia sin goce de haberes”, no prestarán servicios durante tal período.

6.- Designar, para prestar funciones en la Feria Judicial de enero, a los/as funcionarios/as y empleados/as que se indican en el anexo integrante de la presente resolución

7.- Efectuar las pertinentes notificaciones a los integrantes de este Ministerio Público de la Defensa y a la Dirección de Recursos Humanos.

8.- Publicar y protocolizar.

GASTÓN A. PASCUARELLI

DEFENSOR GENERAL

PROVISORIO

ANEXO

**FUNCIONARIOS/AS Y AGENTES JUDICIALES
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
QUE PRESTARÁN FUNCIONES EN FERIA JUDICIAL
ENERO 2025**

DEFENSORÍA GENERAL

FUNCIONARIO: Dr. Esteban José Sala, Defensor General, desde el 01/01 al 10/01

FUNCIONARIO: Dr. Gastón Pascuarelli, Defensor General, desde 11/01 al 31/01

FUNCIONARIO PROFESIONAL/ADMINISTRATIVO

Emma Liliana Alicia Cuello Ortega, desde el 01/01 al 14/01

Vanessa del Rosario Besso, desde el 15/01 al 31/01

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DEFENSORÍA DE JUICIO

FUNCIONARIO: Dr. Esteban José Sala, Defensor, desde el 01/01 al 15/01

FUNCIONARIO: Dra. Cecilia Cabello, Defensora, desde 16/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. Luciana Banó, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al 15/01

DEFENSORÍA OFICIAL EN LO PENAL

FUNCIONARIA: Dra. Nadia Noemí Agúndez, Defensora desde el 01/01 al 16/01

FUNCIONARIO: Dr. Carlos Guillermo Salazar, Defensor desde el 17/01 al día 31/01

FUNCIONARIA: Dra. María Eva Morel, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al día 16/01

FUNCIONARIO: Dr. Diego Gonzalez Zunino, Defensor Adjunto, desde el 17/01 al día 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Jorge Balmaceda, desde el 01/01 al 19/01

Matias Daniel Moreno, desde el 11/01 al 31/01

DEFENSORÍA OFICIAL EN LO CIVIL COMERCIAL AMBIENTAL Y LABORAL:

FUNCIONARIO: Dr. Juan Esteban Pedernera Baigorria, Defensor, desde el 01/01 al 12/01

FUNCIONARIA: Dra. Cecilia Macías, Defensora desde el 13/01 al 21/01

FUNCIONARIA: Guardia Nadia, Defensora, desde el 22/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

María Fernanda Barrios, desde el 01/01 al 07/01

Carla Alexandra Torres, desde el 08/01 al 14/01

Cinthia Vanesa Giménez, desde el 15/01 al 31/01

DEFENSORÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES

FUNCIONARIO: Dr. Sebastián Privitera, Defensor Oficial, desde el 01/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. María Eugenia Schmid desde el 16/01 al 18/01

FUNCIONARIO: Dr. Nahuel Lede Zajic, Defensor Adjunto, desde el 19/01 al 21/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

María Laura Godoy Bea, desde el 01/01 al 15/01

María Juliana Navarini Busti, desde el 22/01 al 31/01

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DEFENSORÍA DE JUICIO

FUNCIONARIA: Dra. Rocío Mediavilla, Defensora de Juicio, desde el 01/01 al 10/01

FUNCIONARIO: Dr. Esteban José Sala, Defensor, desde el 11/01 al 15/01

FUNCIONARIO: Dra. Cecilia Cabello, Defensora, desde 16/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Belén Giménez del 01/01 al 16/01

DEFENSORÍA OFICIAL EN LO PENAL

FUNCIONARIA: Dra. Nadia Noemí Agúndez, Defensora desde el 01/01 al 10/01

FUNCIONARIO: Dra. Eliana Pradel, Defensora, desde el 11/01 al 20/01

FUNCIONARIO: Dra. Cecilia Mithiaux, Defensora, desde el 21/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. Ximena Bertoli, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al 10/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Lucas Ezequiel Hoyo, desde el 01/01 al 10/01

Romina Daniela Cassan, desde el 11/01 al 20/01

Stefanía Cifuentes Quiroga, desde el 21/01 al 31/01

DEFENSORÍA OFICIAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y LABORAL:

FUNCIONARIA: Dra. Alejandra Guerra Abadie, Defensora, desde el 01/01 al 05/01

FUNCIONARIO: Dra. Cecilia Macías, Defensora desde el 06/01 al 21/01

FUNCIONARIO: Guardia Nadia, Defensora, desde el 22/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Carreño Vanesa, desde el 01/01 al 07/01

Ojeda Reyes Laura Romina, desde el 08/01 al 14/01

Ojeda Reyes Rocio Noel, desde el 15/01 al 31/01

DEFENSORÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES

FUNCIONARIO: Dra. Victoria Cortázar, Defensora, desde el 01/01 al 15/01

FUNCIONARIO: Dra. Lorena Coria, Defensora, desde el 16/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. María Beatriz Pringles Medeot, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al 05/01 y desde el 27/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Karina Gutiérrez, desde el 01/01 al 15/01

Carla Luna, desde el 01/01 al 31/01

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DEFENSORÍA OFICIAL EN LO PENAL

FUNCIONARIA: Dr. Agustina Rocío Tobares, Defensora, desde 08/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dr. Francisco Pérez, Defensor, desde el 01/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. Mirtha Gabriela Moreno, Defensora Adjunta, desde

el 01/01 al 05/01 y desde 13/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. María Luz Vilchez, Defensora Adjunta, desde

el 01/01 al 20/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Lisandro Rodríguez: desde 01/01 al 15/01

DEFENSORÍA OFICIAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y LABORAL:

FUNCIONARIO: Dra. Cecilia Macías, Defensora desde el 01/01 al 21/01

FUNCIONARIO: Guardia Nadia, Defensora, desde el 22/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

María Antonella Perona, desde el 01/01 al 17/01

Mónica Remón, desde el 22/01 al 31/01

DEFENSORÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES:

FUNCIONARIO: Dra. Gabriela L`Huillier, Defensora, desde el 01/01 al 15/01

FUNCIONARIO: Dra. Jesuana Ailen Barrios Romero, Defensora desde el 16/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. Mirtha Gabriela Moreno, Defensora Adjunta, desde

el 01/01 al 05/01 y desde 13/01 al 31/01

FUNCIONARIO: Dra. María Luz Vilchez, Defensora Adjunta, desde el 01/01 al 20/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Luciana Carreño, desde el 01/01 al 10/01

Gonzalo Nicolás Chirino, desde 11/01 al 31/01

REGISTRO ÚNICO DE ADOPTANTES

1º Circunscripción Judicial.

COORDINADOR/A GENERAL

Dr. Federico Gorchs desde el 01/01 al 12/01

Dra. Mirtha Gabriela Moreno, desde 13/01 al 15/01

Dra. María Eugenia Schmid desde el 16/01 al 18/01

Dr. Nahuel Lede Zajic, desde el 19/01 al 21/01

Dra. Mirtha Gabriela Moreno, desde 22/01 al 26/01

Dra. María Beatriz Pringles Medeot, desde el 27/01 al 31/01

EQUIPO TÉCNICO

1º Circunscripción Judicial.

Lic. Lucía Monsalva desde el 01/01 al 15/01

Lic. Laura Román Fratín desde el 01 al 15/01

2º Circunscripción Judicial.

Lic. Soledad Salvi desde el 16/01 al 31/01

3º Circunscripción Judicial.

Lic. Fernanda Gasparro desde el 16/01 al 31/01

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Carla Dolcemascolo desde el 01/01 al 15/01

María José Bello desde el 16/01 al 31/01

